Firmado digitalmente por YAÑEZ LAZO Carlos Manuel FAU 20135890031 hard
Cargo: Jefe Del Indeci
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.09.2023 16:01:32 -05:00

San Isidro, 18 de Septiembre del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000255-2023-INDECI/JEF INDECI

VISTO: El Informe Técnico N° 000113-2023-INDECI/RRHH de fecha 15 de septiembre de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectuará mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución Ministerial Nº 00350-2023-INDECI de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Instituto Nacional de Defensa Civil, el INDECI, encontrándose como cargo de confianza el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Alta Dirección del INDECI, por lo que resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñe;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Visto Bueno
Firmado digitalmente por PORTILLO ROMERO Fernando FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 12:26:38 -05:00

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 12:23:53 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **PABLO ISAÍAS URBINA MELLO** en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial el Peruano y en la página web www.gob.pe/indeci.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Firmado digitalmente
CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil